

Postulación Psicólogo/a Forense CAVAS Pericial

PERFIL DE CARGO			
I. DEPENDENCIAS DEL CARGO			
Cargo:	Psicólogo/a Forense CAVAS Pericial Equipo Infantil Preadolescente		
Nº de Vacantes:	02		
Región	Metropolitana		
Comuna o Provincia:	Ñuñoa		
Tipo de Vacante:	Contrata		
Renta Bruta	\$1.367.812 (sin asignación de título* y jornada completa*)	Horas:	44 horas semanales.-
	\$ 1.708.182 (con asignación de título* y jornada completa*) * Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.		
II. OBJETIVO DEL CARGO			
Dar una respuesta pertinente y especializada a las solicitudes propias del quehacer psicológico forense, emanadas de organismos de administración de justicia (Por ejemplo: Ministerio Público, Tribunales de Justicia, Fiscalía Militar etc.), así como de agentes policiales de la institución.			
III. FUNCIONES DEL CARGO			
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar entrevista pericial en base a la metodología de trabajo institucional. • Oficiar trabajo como dupla en conjunto a perito designado de caso. • Confeccionar informes periciales según solicitud de Tribunales o requerimientos institucionales en base a metodología CAVAS INSCRIM. • Elaborar los informes periciales, cumpliendo con los plazos instaurados por Jefatura. • Participar de instancias de reunión técnica, supervisiones y capacitaciones. • Gestionar adecuadamente el quehacer administrativo, como parte de las funciones. • Comparecer a Juicio Oral para presentación de casos ante Tribunales. 			
IV. REQUISITOS GENERALES			
Formación:	Estar en posesión del Título Profesional de Psicólogo/a.		
Especialización:	Experiencia y formación en el área jurídica forense con población infantil preadolescente, estudios de postgrado en el área psicodiagnóstico y agresiones sexuales.		
Experiencia:	3 años de experiencia en Psicología Jurídica/Forense, que implique evaluación diagnóstica y elaboración de informes respecto de población infantil preadolescente.		
Leyes:	Ley 18.834 Estatuto Administrativo. Ley 18.322 Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile.		
V. COMPETENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Análisis/Evaluación/Resolución de Problemas • Manejo de Relaciones Interpersonales • Orientación al Detalle/Calidad • Responsabilidad por los Resultados • Capacidad de Planificación • Ajuste a las Normas 			

VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 09 Agosto 2018

1. Etapa de Postulación del 09 hasta el 16 Agosto.
2. Etapa Curricular del 16 hasta el 22 Agosto.
3. Evaluación Técnica del 22 de Agosto hasta el 06 de Septiembre.
4. Etapa Psicolaboral del 06 hasta el 13 de septiembre
5. Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:
 - Investigación personal y familiar.
 - Evaluación médica.

VII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

- ✓ Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail postulaciones@investigaciones.cl, indicando en el asunto "**Psicólogo CAVAS**", **de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.**
- ✓ La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto 1. Etapa de Postulación.
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
 - Currículum Vitae.
 - Certificado de Título.
 - Carta Motivacional escrita en formato WORD, escrita en computador.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura del Personal
ING.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02
CARGOS DE PROFESIONAL ASIMILADOS A
GRADO 9

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230 /

SANTIAGO, 17 JUL 2018

VISTOS:

a) La necesidad de proveer dos cargos de Profesional asimilados a grado 9, para desempeñar funciones en el Instituto de Criminología.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del DFL N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10°, 12°, 16°, del DFL N° 29/2004, de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 del 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesional asimilados a grado 9, para cumplir funciones en el Instituto de Criminología.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CLV/MTA/jev.

Distribución:

- Jaspers (1)
- Archivo (1) /